

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2330	156032	22/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR BECERRA ESPINOZA

RUT EMPRESA : 7477817-8

Nº : 4554

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 7731310

COMUNA : QTA. NORMAL

CIUDAD :

DOMICILIO : CARRASCAL

EMAIL@ : gruas@hbe.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : EQUIPO VACIO SOLO POR SUS DIMENSIONES

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES : Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 1950

Fecha Aprox. Viaje : 23/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 23.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ VP-1759 SemiRemolque ▶ JF-6718 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.50	(D) (D)	10.0	(D) (D) (D)							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)								
PESOS X EJES	3	5	10								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

**OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIO AL TRANSITO POR RUTAS CONCESIONADAS. TRANSITAR CON PRECAUCION Y**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/11/2012 FECHA HASTA ▶ 04/12/2012

COD. AUTENTIFIC. 3720121123-3929-2010-030543168

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
Director(S) Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje